

RIO GALLEGOS, 20 NOV 2008

VISTO:

El Expediente N° 63.417/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por el Prof. Cristian AMPUERO;

QUE mediante la misma solicita licencia breve por estudios entre los días 18 al 24 de Noviembre de 2008, a fin de asistir en carácter de expositor a las Jornadas Patagónicas de Geografía que se llevarán a cabo en la Universidad Nacional de Comahue en la ciudad de Neuquén;

QUE a Fs. 04 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 - Cap. IV Licencias Extraordinarias Artículo 13 - I con goce de haberes - Inciso b) para realizar estudios o investigaciones y en la Resolución N° 050/91 - Licencia Breve por Estudios - Artículo 1° - Inc. f)

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por estudios al Prof. Cristian AMPUERO (C.U.I.L. N° 20-28156180-5), en el cargo de Director de Vinculación Tecnológica y en los cargos ordinarios Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple y Parcial - Áreas: Geografía, Geografía Humana Orientación: Geografía General, Geografía de la Población, respectivamente de la División Socio-Económica, entre los días 18 al 24 de Noviembre del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO BUNICO
DEC-1A
UNPA UARG

DISPOSICION

N°

002

FECHA DE EMISIÓN

20/11/2008

20/11/2008



Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - UARG